

MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

REGISTRO GENERAL Y CENSO PERMANENTE DE LA  
POBLACION, INMUEBLES, COMERCIO E INDUSTRIAS

---



# POBLACION DE LA PROVINCIA

## CENSO DE 1938

Y

## CALCULO A 1942

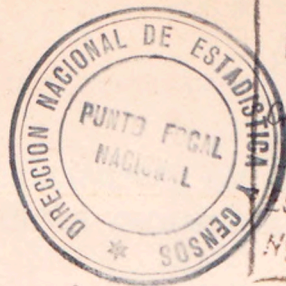
---

Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia  
del 5 de mayo de 1942

---

LA PLATA  
TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

1942



Dirección Gral. de Estadística  
DE LA NACIÓN  
BIBLIOTECA  
Clasif. \_\_\_\_\_  
Estante N° \_\_\_\_\_  
N° 13790

15 DIC 1995

POBLACION DE LA PROVINCIA

C/B 1938 X3  
aj2

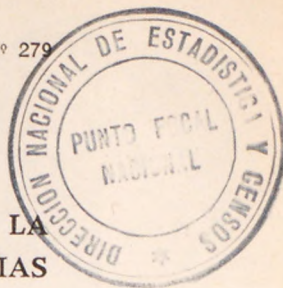
Nº 279

MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

REGISTRO GENERAL Y CENSO PERMANENTE DE LA  
POBLACION, INMUEBLES, COMERCIO E INDUSTRIAS

---



# POBLACION DE LA PROVINCIA

## CENSO DE 1938

Y

## CALCULO A 1942

---

Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia  
del 5 de mayo de 1942

---

LA PLATA  
TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

---

1942



## DECRETO NUM. 7102

Oficializando las cifras de población del Censo Provincial  
del 18 de diciembre de 1938

La Plata, mayo 5 de 1942.

Visto el informe producido por la Intervención al Registro General y Censo Permanente de la Población, Inmuebles, Comercio e Industrias de la Provincia de Buenos Aires, por el que eleva sus conclusiones sobre el estudio realizado respecto a las cifras actuales de la población de la Provincia de Buenos Aires, y —

Considerando:

Que es necesario que las cifras de la población de la Provincia de Buenos Aires sean ciertas e inobjetables para que sirvan eficazmente a los fines de legislación y de gobierno;

Que del estudio realizado sobre el cálculo de población de la Provincia, con el propósito de establecer con más exactitud la cantidad total de habitantes de la misma y de los distintos partidos que la componen, se desprende que las cifras actuales adolecen de imprecisión, debido a que los cálculos conjeturales acumulan errores que aumentan a medida que se distancian de la fecha del Censo que les sirvió de base;

Que el cálculo actual de la población se ha efectuado con la base de las cifras que arrojó el Tercer Censo Nacional del año 1914, del cual han transcurrido veintiocho años;

Que es juicioso no practicar estos cálculos por más de diez años entre una operación censal y otra. Así lo dispone, por otra parte, la Ley número 2086 de Estadística de la Provincia del 5 de octubre de 1888;

Que el cálculo de población se establece sobre la base del crecimiento vegetativo y la cuota correspondiente de inmigración, pero escapa al mismo, por incontrolable, la migración interna de habitantes entre los partidos y de fuera de la Provincia, que alcanza una magnitud tal que altera fundamentalmente las cifras resultantes de dicho cálculo;

Que ese fenómeno adquiere excepcional importancia en los partidos colindantes con la Capital Federal, cuyo incremento extraordinario de población, debido especialmente a la traslación de habitantes, es por demás evidente;

Que el 18 de diciembre de 1938 se realizó en la Provincia un censo general practicado de acuerdo a las disposiciones de la Ley número 4550, cuyas cifras provisorias establecen con más exactitud la población presente a la fecha indicada, y según las resultancias del estudio practicado demuestran su mayor veracidad con respecto a las del cálculo.

Por ello, el Poder Ejecutivo, en acuerdo general de Ministros, —

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los resultados primarios del censo de población realizado el 18 de diciembre de 1938 y sus cifras respectivas, por partidos y total de la Provincia.

Art. 2º El cálculo de población se reajustará, a partir de esa fecha, con la base de las cifras aprobadas en el artículo 1º.

Art. 3º Que en cumplimiento de la Ley se proceda a adoptar todas las disposiciones necesarias para preparar y realizar, en la fecha correspondiente, el censo periódico de población, asegurando el éxito de tal operación.

Art. 4º Comuníquese, etc.

MORENO.

JOSÉ ABEL VERZURA, P. GONZÁLEZ ESCARRÁ.

---

La Plata, abril 17 de 1942.

A S. E. el señor Ministro de Gobierno, doctor Vicente Solano  
Lima. — S/D.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando un informe relativo a la población de la Provincia.

En repetidos casos, se ha comprobado que las cifras del cálculo de población preparadas por este Registro, adolecían de imprecisión debido a causas ajenas a la aplicación del método para su elaboración.

Considerando que existen razones de todo género, y en el momento actual muy especiales de carácter económico, para que se conozcan con exactitud las cifras de la población de la Provincia, por su valor práctico y como elemento imprescindible para fundar resoluciones de gobierno y tomar medidas de beneficio general, la Intervención a mi cargo dispuso realizar un estudio que permitiera conocer ciertamente el número de habitantes de la Provincia.

El informe que se acompaña cumple la finalidad buscada.

Al remitirlo a V. E. para su consideración, solicito quiera disponer, si lo estima conveniente, su aprobación oficial.

Saludo al señor Ministro con la más alta consideración.

MIGUEL A. GARCÍA OLIVERA.

Interventor.

---

## LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La intervención destacada por el Superior Gobierno de la Provincia al Registro General y Censo Permanente de la Población, Inmuebles, Comercio e Industrias, ha realizado un prolijo estudio con el propósito de establecer la verdadera población de los partidos de la Provincia de Buenos Aires, y ante la necesidad de proceder, por el organismo especializado correspondiente, a registrar cifras inobjetables que sirvan eficazmente a los fines de legislación y de gobierno, llegando a la conclusión, previa consideración y análisis de todos los factores que por orden se exponen, que es necesario hacer una revisión de las cifras del cálculo de población.

La operación censal realizada en el año 1914, ha servido hasta ahora, como base para efectuar los cálculos de población anual en la forma más aproximada posible. Sin embargo, es juicioso no practicar estos cálculos por más de diez años sucesivos —período de tiempo aceptado como el más indicado entre una operación censal y otra, pues así lo dispone la Ley de la Provincia de octubre de 1888—, debido a que el error acumulado en los mismos, aumenta con el andar del tiempo.

El inconveniente de la falta de un Registro de Vecindad, creado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, desde tiempo remoto (16 de octubre de 1854) y mantenido a través de sus numerosas modificaciones, hasta su inclusión en la Ley 4550 de creación del Registro General y Censo Permanente, que no ha sido aplicada hasta la fecha, ha impedido conocer exactamente las migraciones internas, y la forma de radicación de la población extranjera en nuestro suelo. Más importante se ha hecho con el tiempo esta causa de error, por la facilidad de las comunicaciones, y la intensificación de la labor industrial, que ocasiona traslaciones numerosas de trabajadores y familias.

El crecimiento de la población de las zonas, guarda una estrecha relación con las perspectivas, las posibilidades y los resultados de las actividades económicas.

Si a esto se agrega, la población que rebasando de la Capital Federal, se ha esparcido por los partidos limítrofes a élla, en busca de mejores condiciones higiénicas y económicas, veríamos la necesidad de dejar a un lado el cálculo de población por las deficiencias enunciadas, que responden a causas incontrolables y no a defectos del método de cálculo cuidadosamente aplicado.

El 18 de diciembre de 1938 se realizó en la Provincia de Buenos Aires el Censo General practicado de acuerdo a la Ley 4550 y a sus decretos reglamentarios. En su faz teórica y práctica se cumplieron los requisitos establecidos por la Estadística. A tal fin se desarrolló una amplia labor precensal, se hicieron el levantamiento y el fichaje de la población, llenándose satisfactoriamente, esta parte primordial de la importante operación.

El censo, debía lógicamente, dar la solución integral a todos los inconvenientes apuntados.

Del censo mencionado, solamente se publicaron las cifras provisionarias que expresan, como resultados primarios, la población presente el 18 de diciembre de 1938, y sus guarismos establecen con exactitud los datos registrados en las cédulas censales, después de practicado el contralor cuantitativo.

Es de hacer notar que, si alguna deficiencia —común a todas las operaciones de esta clase—, puede influir en el resultado numérico del censo último, en ningún caso, por razón muy conocida podría ello haber contribuido a incrementar las cifras, sino a la inversa. De tal manera ratificase con otro argumento favorable la mayor veracidad del censo sobre el cálculo.

No obstante esto, a la espera de la oficialización de las cifras del último censo, se siguieron utilizando las del censo de 1914 como base para el cálculo de la población, que si bien no difieren en el total en una cantidad apreciable (157.800 habitantes, 4,6 por ciento en favor de la cifra resultante del censo), analizadas en detalle, demuestran que en la distribución interna, o sea la que corresponde a los partidos, tienen en algunos casos diferencias notables; como ser:

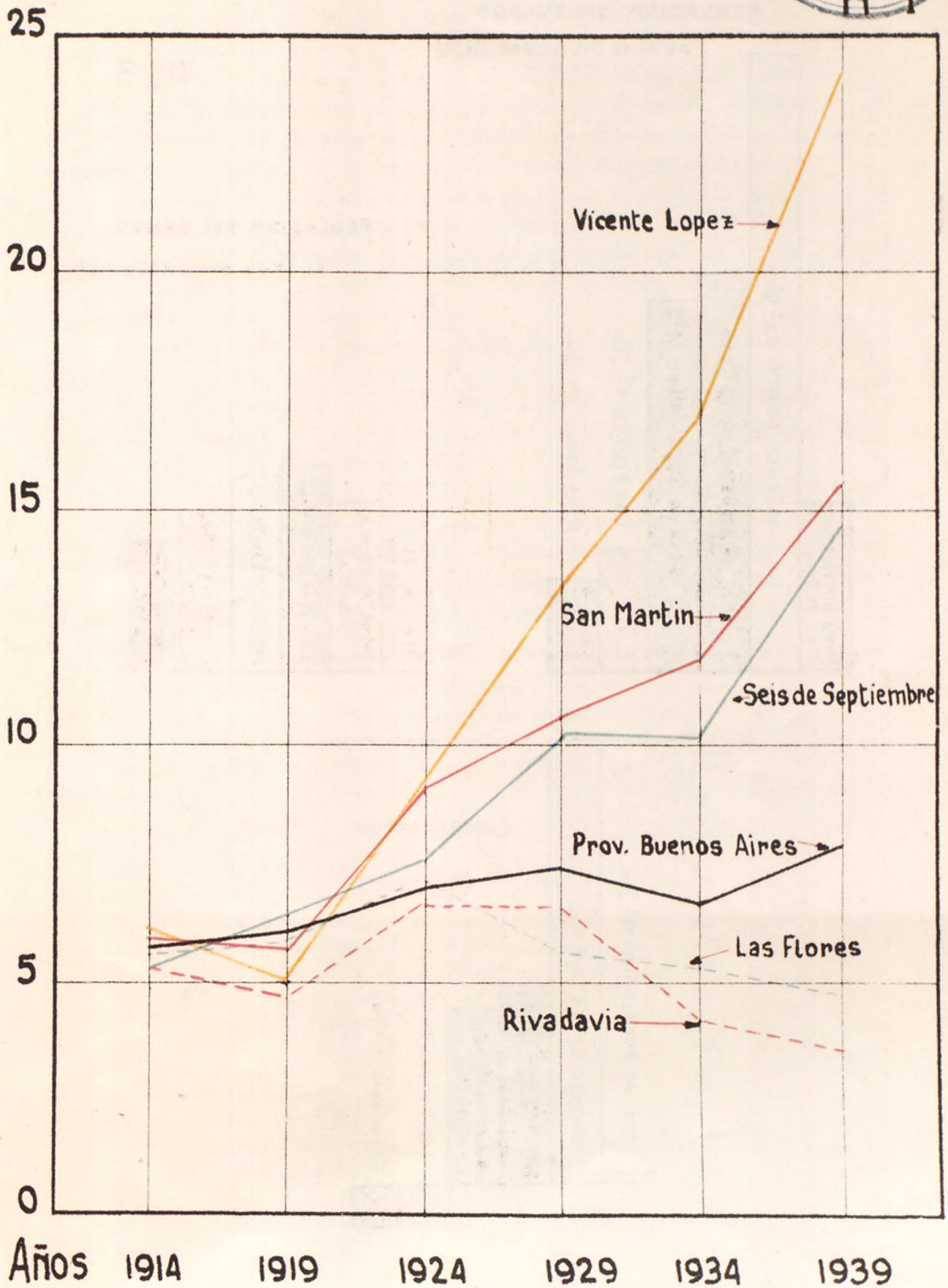
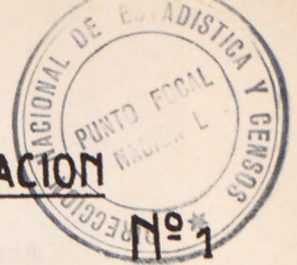
CUADRO 1

PARTIDO	Población 31/12/938	Población Censo 18 diciembre 1938	DIFERENCIA A FAVOR CENSO	
			Absoluta	Relativa %
Almirante Brown.....	21.226	28.147	6.921	32,6
Avellaneda .....	240.188	386.372	146.184	60,8
Gral. Pueyrredón.....	56.448	72.159	15.711	27,8
Gral. San Martín....	82.203	162.440	80.237	97,6
Gral. Sarmiento.....	19.384	26.909	7.525	38,8
La Plata.....	196.248	247.575	51.327	26,1
Lomas de Zamora....	86.262	109.776	23.514	27,3
Matanza .....	26.735	54.428	27.693	103,6
Quilmes .....	61.590	84.566	22.976	37,3
San Fernando.....	37.702	43.762	6.060	16,1
San Isidro.....	30.227	54.205	23.978	79,3
Seis de Setiembre...	34.957	65.750	30.793	88,1
Vicente López.....	21.270	77.547	56.277	264,6



# INDICE DE NUPCIALIDAD

## POR MIL SOBRE TOTAL DE POBLACION



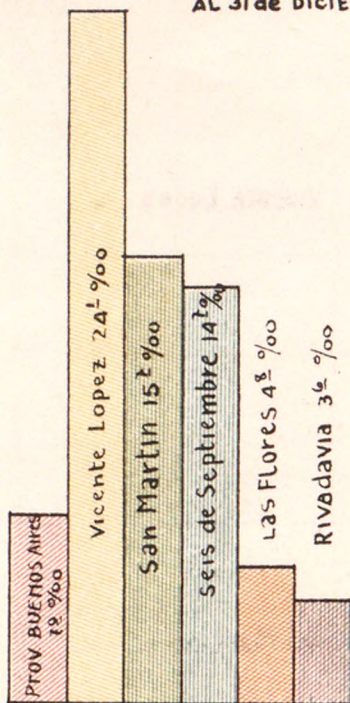
# INDICE DE MUNICIPALIDAD

POR MIL SOBRE TOTAL DE POBLACION

POBLACION CALCULADA

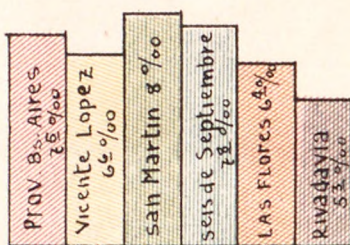
AL 31 de DICIEMBRE 1938

Nº 3

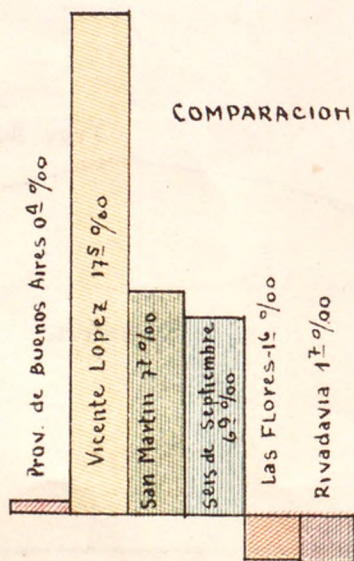


POBLACION DEL CENSO

AL 18 de DICIEMBRE 1938



COMPARACION



La comparación de las cifras, pone de manifiesto la atracción de las grandes ciudades sobre el resto de la población, y se ha revelado con mayor intensidad en los últimos tiempos como consecuencia de las causas económico - sociales del período de post - guerra.

Por eso, los partidos cercanos a la Capital Federal, y con relaciones de interdependencia económica y social con la misma, señalan aumentos tan considerables en su importancia relativa respecto al resto de los demás. Las cifras censales lo denuncian claramente.

Este análisis comprende en primer término a la población de los partidos situados dentro de la órbita de atracción de la Capital Federal, y General Pueyrredón excepcionalmente, en los que las cifras dan, lógicamente, una gran diferencia a favor del Censo de 1938, por las razones anteriormente expuestas.

Desechados los índices de natalidad, por el fenómeno tan conocido de su progresivo decrecimiento, que por ser de carácter mundial, no excluye lógicamente a nuestra Provincia, y agregado, que este decrecimiento es mucho más pronunciado en los grandes centros urbanos, circunstancia digna de ser tenida en cuenta para lo que se trata de demostrar, es que se han tomado como base para este estudio, los de nupcialidad y mortalidad, por ser los más constantes y firmes.

La comparación de estos índices, tomados del cálculo de población al 31 de diciembre de 1938, con los del censo del 18 del mismo mes y año, demuestra cuánto más ciertas son las del último, con respecto al cálculo primero.

CUADRO 2

TASAS DE NUPCIALIDAD

PARTIDO	Tasa sobre población 31 diciembre 1938 o/oo	Tasa sobre Censo 18 diciembre 1938 o/oo
Almirante Brown.....	9,6	7,2
Avellaneda .....	14,1	8,8
General Pueyrredón.....	10,0	7,8
General San Martín.....	15,7	8,0
General Sarmiento.....	10,2	7,3
La Plata.....	10,3	8,2
Lomas de Zamora.....	11,0	8,6
Matanza .....	13,4	6,6
Quilmes .....	10,7	7,8
San Fernando.....	9,2	7,9
San Isidro.....	15,3	8,5
Seis de Setiembre.....	14,7	7,8
Vicente López.....	24,1	6,6
Provincia de Buenos Aires.....	7,9	7,5

TASAS DE MORTALIDAD

CUADRO 3

PARTIDO	Tasa sobre población 31 diciembre 1938 o/oo	Tasa sobre Censo 18 diciembre 1938 o/oo
Almirante Brown.....	13,9	10,4
Avellaneda .....	13,8	8,6
General Pueyrredón.....	13,8	10,8
General San Martín.....	16,1	8,2
General Sarmiento.....	13,1	9,5
La Plata.....	12,6	10,0
Lomas de Zamora.....	15,4	12,1
Matanza .....	16,1	7,9
Quilmes .....	10,3	7,5
San Fernando.....	9,5	8,2
San Isidro.....	14,0	7,8
Seis de Setiembre.....	23,2	12,3
Vicente López.....	25,5	7,0
Provincia de Buenos Aires.....	10,1	9,6

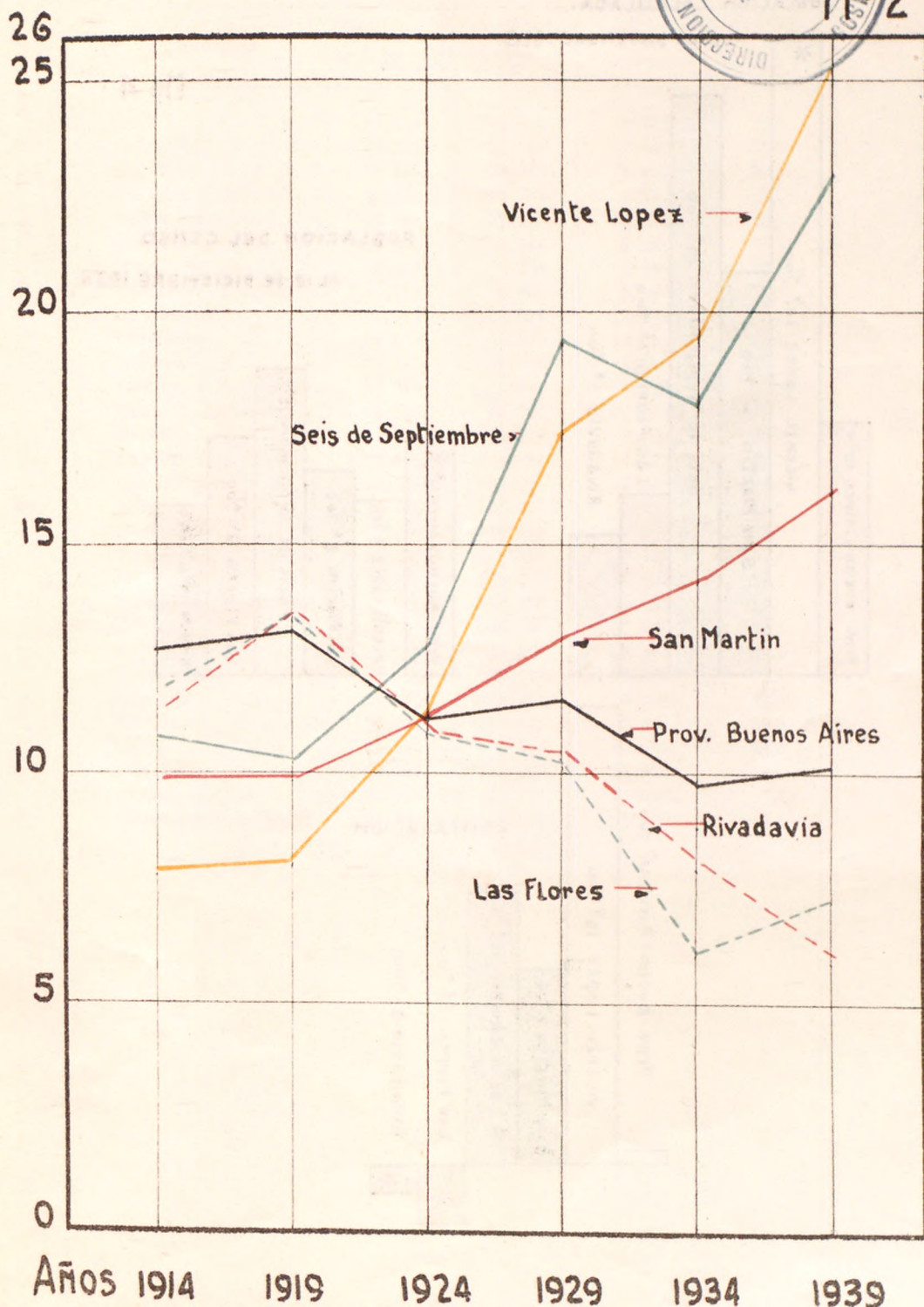
Especialmente observados los índices de mortalidad de los partidos de General San Martín (16,1 ‰), Lomas de Zamora (15,4 ‰), Matanza (16,1 ‰), Seis de Septiembre (23,2 ‰) y Vicente López (25,5 ‰), resultan sin análisis, extremadamente exagerados, tanto más, cuanto que son todos ellos, partidos donde las condiciones de salubridad pública son normales y cuentan con servicios sanitarios completos.

Para completar la demostración hecha anteriormente, se han tomado los partidos en los cuales las cifras del censo han arrojado diferencias apreciables en menos, con relación al cálculo de población de la misma fecha.

Los índices de nupcialidad y mortalidad también confirman el mismo resultado anteriormente señalado, como puede apreciarse en los cuadros números cinco y seis, que se agregan.

# INDICE DE MORTALIDAD

## POR MIL SOBRE TOTAL DE POBLACION

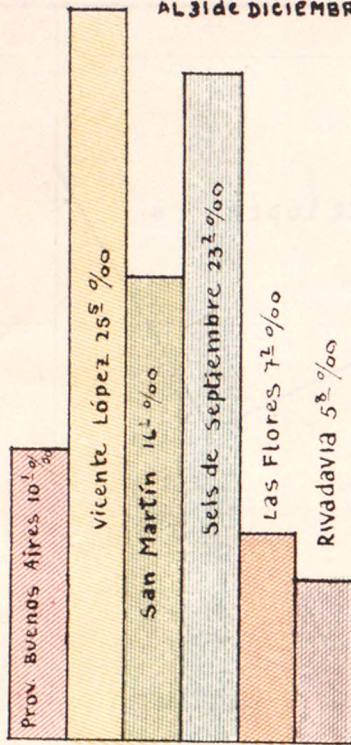


# INDICE DE MORTALIDAD

POR MIL SOBRE TOTAL DE POBLACION

POBLACION CALCULADA

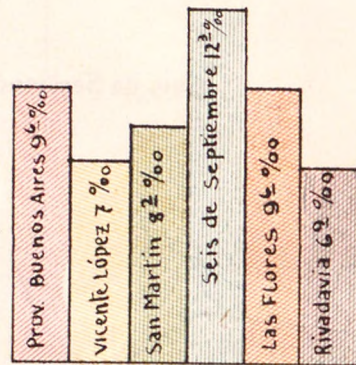
AL 31 de DICIEMBRE 1938



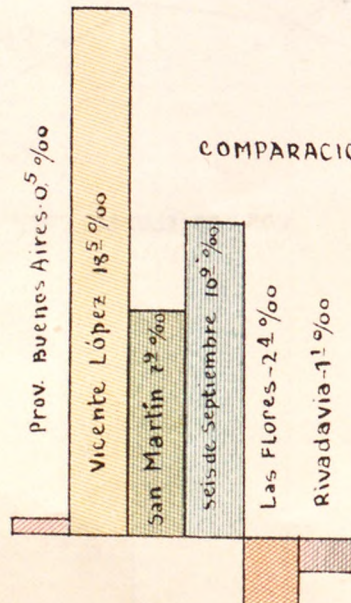
Nº 4

POBLACION DEL CENSO

AL 18 de DICIEMBRE 1938.



COMPARACION



CUADRO 4

PARTIDO	Población al 31/12/938	Población Censo 18 diciembre 1938	D I F E R E N C I A	
			Absoluta	Relativa %
Azul .....	51.682	42.323	9.359	18,1
Balcarce .....	39.515	32.088	7.427	18,8
Baradero .....	26.129	20.082	6.047	23,1
Bartolomé Mitre.....	32.448	25.742	6.706	20,7
Bolívar .....	46.648	34.315	12.333	26,4
Bragado .....	42.251	35.784	6.467	15,3
Brandsen .....	10.472	7.604	2.868	27,4
Campana .....	22.822	16.861	5.961	26,1
Chacabuco .....	51.857	36.938	14.919	28,8
Chivilcoy .....	58.541	41.910	16.631	28,4
Dolores .....	24.247	18.348	5.899	24,3
General J. F. Uriburu.	37.219	31.987	5.232	14,1
General Lamadrid...	18.574	12.534	6.040	32,5
Juárez .....	21.961	16.712	5.249	23,9
Laprida .....	12.873	8.360	4.513	35,1
Las Flores.....	29.459	22.115	7.344	24,9
Lobos .....	27.048	21.326	5.722	21,2
Magdalena .....	22.090	17.116	4.974	22,5
Maipú .....	10.288	7.098	3.190	31,0
Mercedes .....	40.628	30.731	9.897	24,4
Nueve de Julio.....	52.687	42.125	10.562	20,0
Pehuajó .....	54.387	42.062	12.325	22,7
Pellegrini .....	25.718	18.850	6.868	26,7
Pergamino .....	78.503	68.373	10.130	12,9
Ramallo .....	27.313	18.384	8.929	32,7
Rivadavia .....	23.220	15.731	7.489	32,3
Saladillo .....	33.581	25.383	8.198	24,4
San Pedro.....	36.387	30.575	5.812	16,0
Tandil .....	59.235	51.419	7.816	13,2
Veinticinco de Mayo.	51.642	39.182	12.460	24,1

TASAS DE NUPCIALIDAD

PARTIDO	Tasa sobre población 31 diciembre 1938 o/oo	Tasa sobre el Censo 18 diciembre 1938 o/oo
Azul .....	6,7	8,2
Balcarce .....	5,1	6,3
Baradero .....	5,0	6,6
Bartolomé Mitre.....	6,3	8,0
Bolívar .....	5,9	8,0
Bragado .....	6,3	7,4
Brandsen .....	4,6	6,3
Campana .....	8,5	11,6
Chacabuco .....	6,2	8,6
Chivilcoy .....	7,1	9,9
Dolores .....	6,4	8,4
General J. F. Uriburu.....	7,0	8,1
General Lamadrid.....	4,8	7,1
Juárez .....	3,9	5,1
Laprida .....	3,7	5,6
Las Flores.....	4,8	6,4
Lobos .....	6,3	8,0
Magdalena .....	3,7	4,8
Maipú .....	5,3	7,7
Mercedes .....	7,9	10,5
Nueve de Julio.....	6,4	8,0
Pehuajó .....	5,6	7,3
Pellegrini .....	5,4	7,4
Pergamino .....	6,9	7,9
Ramallo .....	4,8	7,1
Rivadavia .....	3,6	5,3
Saladillo .....	5,4	7,2
San Pedro.....	6,5	7,7
Tandil .....	6,9	8,0
Veinticinco de Mayo.....	6,0	8,0
Provincia de Buenos Aires.....	7,9	7,5



TASAS DE MORTALIDAD

PARTIDO	Tasa sobre población 31 diciembre 1938 o/oo	Tasa sobre el Censo 18 diciembre 1938 o/oo
Azul .....	10,0	12,2
Balcarce .....	6,9	8,5
Baradero .....	7,1	9,2
Bartolomé Mitre.....	8,1	10,2
Bolívar .....	8,8	11,9
Bragado .....	10,0	11,8
Brandsen .....	5,8	8,1
Campana .....	5,0	6,8
Chacabuco .....	7,0	9,9
Chivilcoy .....	7,9	11,0
Dolores .....	12,2	16,2
General J. F. Uriburu.....	9,1	10,6
General Lamadrid.....	8,0	11,9
Juárez .....	5,9	7,8
Laprida .....	10,0	15,4
Las Flores.....	7,2	9,6
Lobos .....	8,0	10,2
Magdalena .....	5,0	6,4
Maipú .....	8,2	11,8
Mercedes .....	9,0	11,9
Nueve de Julio.....	8,9	11,1
Pehuajó .....	7,6	9,8
Pellegrini .....	5,6	7,6
Pergamino .....	9,0	10,4
Ramallo .....	4,6	6,9
Rivadavia .....	5,8	8,5
Saladillo .....	6,9	9,0
San Pedro.....	7,4	8,8
Tandil .....	10,0	11,4
Veinticinco de Mayo.....	7,3	9,6
Provincia de Buenos Aires.....	10,1	9,6

Los partidos de la Provincia que no se mencionan en este trabajo, cuyo número alcanza a 67, no acusan diferencias apreciables entre ambas cifras de su población, circunstancia que también favorece el propósito de aceptar como las más exactas y convenientes, las del censo.

Agotada la investigación, solo quedaba por considerar, el caso especial del partido de Mercedes que en 1914 tenía 28.022 habitantes; el censo de 1938 le adjudica 30.731, lo que vendría a demostrar que en todo el largo tiempo transcurrido de veinticuatro años, se

habría registrado solamente, un aumento de 2.709 habitantes, sin que medie para ello causa extraordinaria ninguna.

Por otra parte, el cálculo de población, llevado año por año desde 1914, en una curva normal de crecimiento, le adjudica a este partido 40.628 habitantes.

A primera observación y sin profundizar el análisis, las cifras del censo de 1938, no eran en este caso, una expresión verdadera.

La compulsión de las cifras censales que se dispuso, demostró que efectivamente, la cantidad asignada a este partido no respondía a la realidad, por cómputos incompletos.

En consecuencia, corresponde asignar a Mercedes las cifras del cálculo que al 31 de diciembre de 1938, eran de 40.628 habitantes, rectificando la anterior.

La población total de la Provincia, según el censo del 18 de diciembre de 1938 fué de 3.552.276, y de acuerdo con esta rectificación, queda fijada en 3.562.173 habitantes.

En conclusión, habiendo quedado demostrado suficientemente, en mérito a las consideraciones expuestas, que el cálculo de población adolece de fallas atribuibles a causas incontrolables pero que sin lugar a ninguna duda producen aumento de población; y que es imposible hacer estudios estadísticos serios con una base que se sabe equivocada, esta Intervención aconseja:

- 1º Que se aprueben los resultados primarios del Censo de Población del 18 de diciembre de 1938, cuyas cifras, total de la Provincia y por partido, constan en el cuadro que se acompaña;
- 2º Que se proceda al ajuste del cálculo de población para los años siguientes, con la base del Censo del 18 de diciembre de 1938; y
- 3º Que, en cumplimiento de la Ley, se proceda a la realización del censo periódico de población correspondiente, en el año 1948, con la debida preparación, y adoptando con tiempo todas las disposiciones necesarias que permitan asegurar para una operación de tanta importancia, la seriedad y garantías que deben rodearla.

*si esas  
incompletas como  
se asignan a un  
cifras?*

*esto por sobre  
todas las  
casas.*

RESULTADOS PRIMARIOS DEL CENSO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES, REALIZADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1938,  
POR PARTIDOS

Adolfo Alsina .....	23.931	Las Flores .....	22.115
Alberti .....	14.637	Leandro N. Alem .....	18.214
Almirante Brown .....	28.147	Lincoln .....	44.238
Avellaneda .....	386.372	Lobería .....	26.403
Ayacucho .....	20.046	Lobos .....	21.326
Azul .....	42.323	Lomas de Zamora .....	109.776
Bahía Blanca .....	115.148	Luján .....	31.536
Balcarce .....	32.088	Magdalena .....	17.116
Baradero .....	20.082	Maipú .....	7.098
Bartolomé Mitre .....	25.742	Marcelino Ugarte .....	23.525
Bolívar .....	34.315	Marcos Paz .....	6.660
Bragado .....	35.784	Mar Chiquita .....	10.316
Brandsen .....	7.604	Matanza .....	54.428
Campana .....	16.861	Mercedes .....	40.628
Cañuelas .....	11.221	Merlo .....	14.147
Carlos Casares .....	23.436	Monte .....	9.563
Carlos Tejedor .....	17.221	Moreno .....	9.007
Carmen de Areco .....	10.592	Navarro .....	14.637
Caseros .....	13.406	Necochea .....	47.702
Castelli .....	6.559	Nueve de Julio .....	42.125
Colón .....	15.191	Olavarría .....	45.898
Coronel Dorrego .....	20.779	Patagones .....	14.421
Coronel Pringles .....	21.026	Pehuajó .....	42.062
Coronel Suárez .....	31.848	Pellegrini .....	18.850
Chacabuco .....	36.938	Pergamino .....	68.373
Chascomús .....	20.101	Pila .....	4.150
Chivilcoy .....	41.910	Pilar .....	18.203
Dolores .....	18.348	Puan .....	21.426
Esteban Echeverría .....	10.420	Quilmes .....	84.566
Exaltación de la Cruz .....	8.122	Ramallo .....	18.384
Florencio Varela .....	8.401	Rauch .....	15.104
General Alvarado .....	10.884	Rivadavia .....	15.731
General Alvear .....	8.437	Rojas .....	28.622
General Arenales .....	18.071	Roque Pérez .....	11.670
General Belgrano .....	10.762	Saavedra .....	15.029
General Guido .....	5.525	Saladillo .....	25.353
General J. F. Uriburu .....	31.987	San Andrés de Giles .....	15.131
General J. Madariaga .....	9.884	San Antonio de Areco .....	13.174
General Lamadrid .....	12.534	San Fernando .....	43.762
General Las Heras .....	7.714	San Isidro .....	54.205
General Lavalle .....	4.353	San Nicolás .....	41.621
General Paz .....	10.126	San Pedro .....	30.575
General Pinto .....	22.644	San Vicente .....	7.040
General Pueyrredón .....	72.159	Seis de Septiembre .....	65.750
General Rodríguez .....	6.874	Suipacha .....	7.037
General San Martín .....	162.440	Tandil .....	51.419
General Sarmiento .....	26.909	Tapalqué .....	10.850
General Viamonte .....	21.492	Tordillo .....	2.151
General Villegas .....	31.101	Tornquist .....	10.028
González Chaves .....	14.714	Trenque Lauquen .....	27.565
Guaminí .....	15.030	Tres Arroyos .....	50.865
Juárez .....	16.712	Veinticinco de Mayo .....	39.182
Junín .....	56.816	Vicente López .....	77.547
La Plata .....	247.575	Villarino .....	15.505
Laprida .....	8.360		
Las Conchas .....	28.662	TOTAL .....	3.562.173

CALCULO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
AL 1º DE ENERO DE 1942

Conforme a la aprobación prestada por el Superior Gobierno de la Provincia en el Decreto transcrito, la Intervención al Registro General dispuso la realización de los cálculos de población sobre la base de las nuevas cifras, al 1º de enero de los años 1940, 1941 y 1942, excluyendo las que corresponderían al 1º de enero de 1939, por tener las del censo al 18 de diciembre de 1938.

Dichos cálculos acusan:

Al 1º de enero de 1940 ..	3.597.704	habitantes.
Al 1º de enero de 1941 ..	3.635.329	»
Al 1º de enero de 1942 ..	3.672.859	»

*3.597.704*

*111.132*

*+ 31%*

**POBLACION DE LOS PARTIDOS DE LA PROVINCIA, CALCULADA  
AL 1º DE ENERO DE 1942, SOBRE LA BASE DEL CENSO DE 1938**

Adolfo Alsina .....	25.130	Las Flores .....	22.880
Alberti .....	15.215	Leandro N. Alem .....	19.170
Almirante Brown .....	28.362	Lincoln .....	45.984
Avellaneda .....	394.787	Lobería .....	27.395
Ayacucho .....	20.643	Lobos .....	22.102
Azul .....	44.046	Lomas de Zamora .....	111.039
Bahía Blanca .....	119.086	Luján .....	32.287
Balcarce .....	33.418	Magdalena .....	17.582
Baradero .....	20.608	Maipú .....	7.368
Bartolomé Mitre .....	26.521	Marcelino Ugarte .....	24.274
Bolívar .....	36.304	Marcos Paz .....	6.789
Bragado .....	37.267	Mar Chiquita .....	10.746
Brandsen .....	7.891	Matanza .....	54.773
Campana .....	17.098	Mercedes .....	41.380
Cañuelas .....	11.593	Merlo .....	14.546
Carlos Casares .....	24.228	Monte .....	9.914
Carlos Tejedor .....	18.106	Moreno .....	9.141
Carmen de Areco .....	10.918	Navarro .....	15.123
Caseros .....	14.158	Necochea .....	49.826
Castelli .....	6.939	Nueve de Julio .....	43.945
Colón .....	15.891	Olavarría .....	47.718
Coronel Dorrego .....	21.649	Patagones .....	15.088
Coronel Pringles .....	21.980	Pehuajó .....	44.053
Coronel Suárez .....	33.412	Pellegrini .....	20.048
Chacabuco .....	38.483	Pergamino .....	70.627
Chascomús .....	20.912	Pila .....	4.275
Chivilcoy .....	43.593	Pilar .....	18.618
Dolores .....	19.190	Puan .....	22.437
Esteban Echeverría .....	10.683	Quilmes .....	86.700
Exaltación de la Cruz .....	8.362	Ramallo .....	19.142
Florencio Varela .....	8.601	Rauch .....	15.855
General Alvarado .....	11.350	Rivadavia .....	16.276
General Alvear .....	8.907	Rojas .....	29.345
General Arenales .....	19.040	Roque Pérez .....	12.092
General Belgrano .....	11.373	Saavedra .....	15.670
General Guido .....	5.751	Saladillo .....	26.810
General J. F. Uriburu .....	32.999	San Andrés de Giles .....	15.596
General J. Madariaga .....	10.430	San Antonio de Areco .....	13.673
General Lamadrid .....	13.085	San Fernando .....	44.735
General Las Heras .....	8.007	San Isidro .....	55.164
General Lavalle .....	4.517	San Nicolás .....	43.158
General Paz .....	10.506	San Pedro .....	31.617
General Pinto .....	23.523	San Vicente .....	7.153
General Pueyrredón .....	74.892	Seis de Septiembre .....	66.511
General Rodríguez .....	7.024	Suipacha .....	7.217
General San Martín .....	165.023	Tandil .....	53.678
General Sarmiento .....	27.351	Tapalqué .....	11.379
General Viamonte .....	22.426	Tordillo .....	2.375
General Villegas .....	32.302	Tornquist .....	10.323
González Chaves .....	15.179	Trenque Lauquen .....	28.611
Guaminí .....	15.731	Tres Arroyos .....	52.949
Juárez .....	17.220	Veinticinco de Mayo .....	40.885
Junín .....	58.469	Vicente López .....	79.076
La Plata .....	253.076	Villarino .....	16.211
Laprida .....	8.786		
Las Conchas .....	29.489	<b>TOTAL</b> .....	<b>3.672.859</b>